



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0357-2012-MPH

Huaral, 03 de Agosto del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe Presupuestal N° 061-2012-MPH/OPPRS, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas; el Proveído N° 653-2012-MPH-GM, emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 379-2011-MPH de fecha 28 de diciembre del 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 (Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Provincial de Huaral); enmarcándose las actividades y proyectos priorizados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2012-MPH de fecha 31 de enero del 2012, se formaliza la Modificación Presupuestal efectuada a Nivel Institucional por Saldos de Balance del Año Fiscal 2011 al Presupuesto Institucional Modificado, para la ejecución de proyectos y actividades;

Que, mediante distintas Resoluciones de Alcaldía, se ha modificado el Presupuesto Institucional a nivel Funcional Programático, para el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas trazadas en el presente ejercicio presupuestal; asimismo, mediante Modificaciones Presupuestales a nivel Institucional se han incorporado: Los saldos de balance 2011;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2012-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012, estableciéndose en los artículos 9° y 11° de los mencionados procedimientos que los recursos para el Plan de Incentivos en el año 2012 serán distribuidos en dos etapas, 50% en el mes de julio, por las metas fijadas al 31 de diciembre de 2011; y, 50% en el mes de octubre, por las metas fijadas al 31 de julio de 2012;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 011-2012-EF/50.01, cuyo anexo fue complementado por la Resolución Directoral N° 018-2012-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas anuales fijadas al 31 de diciembre de 2011 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 134-2012-EF publicado el 31 de julio del 2012, se autoriza la transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, correspondiente a la primera etapa de la distribución de los recursos del presente ejercicio, en función al cumplimiento de las metas establecidas para al 31 de diciembre del 2011, siendo transferido a favor de la Municipalidad Provincial de Huaral un monto ascendente a **S/. 1'167,547.00 Nuevos Soles**;





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0357-2012-MPH

Que, mediante Proveído N° 653-2012-MPH-GM la Gerencia Municipal, indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; precisa que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional la Transferencia de Partidas.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUÉBESE la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 134-2012-EF en el Nivel Institucional por el monto de **S/. 1'167,547.00 Nuevos Soles** por la Transferencia de Partidas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

ESPECÍFICA DE INGRESO	RUBRO	IMPORTE
1.4.1.4.6.3 PARTICIPACIÓN POR PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL - PI.	18 CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.	S/.1,167,547.00
TOTAL		<u>S/.1,167,547.00</u>

GASTOS

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

FUNCIÓN	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	006 GESTIÓN
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GENÉRICA	2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/. 367,457.00



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0357-2012-MPH

FUNCIÓN	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	007 RECAUDACIÓN
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0013 RECAUDACIÓN
ACTIVIDAD	FISCALIZACIÓN Y COBRANZA TRIBUTARIA
GENÉRICA	2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/. 200,000.00

FUNCIÓN	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FUNCIONAL	041 DESARROLLO URBANO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
ACTIVIDAD	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
GENÉRICA	2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/. 300,000. 00

FUNCIÓN	23 PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA FUNCIONAL	051 ASISTENCIA SOCIAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
ACTIVIDAD	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
GENÉRICA	2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/. 130,000.00

FUNCIÓN	17 AMBIENTE
PROGRAMA FUNCIONAL	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0126 VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION AMBIENTAL



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0357-2012-MPH

ACTIVIDAD	EFFECTUAR PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE
GENÉRICA	2.3 BIENES Y SERVICIOS
MONTO	S/. 170,090.00
TOTAL GASTOS	
S/. 1,167,547.00	

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Notas de Modificación Presupuestal que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de la Oficina General de Administración, Gerencia de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas y Secretaría General de la Municipalidad.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial

HONOR Y PROGRESO